



Carpeta núm. 3,420.

Expediente núm.

MODELO DE UTILIDAD

a favor de:

Dn. José Ylla-Conte, domiciliado en Barcelo-
5 na, Avenida José Antonio nº.423.

por:

"Maquinilla de afeitar"

-0000-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 El objeto del presente modelo de utilidad lo
constituye una nueva maquinilla de afeitar que, debido a
su construcción especial, permite el empleo de hojas de tem-
ple duro sin que se rompan al disponerlas en la maquinilla.
Sabido es que una buena parte de hojas de afei-
15 tar al ser retiradas de la maquinilla, después de haberse
servido de ellas, aparecen rotas en sentido longitudinal;
para evitar tal inconveniente se idearon las hojas vulgar-
mente denominadas "acanaladas", es decir, que presentan un
vaciado en la parte central y en sentido axial. Tal forma
20 de proceder no ha resuelto por completo el problema, ya que
si la hoja es de temple duro, no obstante de tratarse de u-
na hoja acanalada, ésta se rompe por sus extremidades y por
la parte no vaciada. Ello se debe a que la hoja queda apri-



sionada entre dos partes o piezas de la maquinilla de afeitar que la abligan a curvarse en sentido transversal, curvatura que la hoja no puede resistir en muchos casos debido a su temple duro.

Con la maquinilla de afeitar que constituye el objeto del presente modelo de utilidad, se evita en absoluto el inconveniente anteriormente citado, es decir, que la hoja se rompa, al tiempo que permite el empleo de hojas de temple duro, similar al de las navajas usuales de barbero; ello se debe a la construcción especial de la maquinilla que nos ocupa que no obliga a las hojas a curvarse al ser aprisionada entre las dos partes o piezas de la maquinilla. Se caracteriza en esencia la maquinilla que se reivindica en que la pieza destinada a recibir o soportar la hoja presenta su superficie completamente plana, mientras que la otra pieza de la maquinilla que se aplica contra la hoja para aprisionarla entre las dos piezas, puede obtenerse curvada en sentido transversal, con sus bordes o cantos longitudinales rebajados, afectar la forma de "U" en sección transversal o ser igualmente de superficie completamente plana.

Para formarse una idea de la maquinilla de afeitar objeto de este modelo de utilidad, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de ejemplo no limitativo, un caso de realización práctica de la maquinilla que nos ocupa. La figura 1 es una vista lateral en alzado de la maquinilla y, la figura 2, es una vista en planta de la figura 1.

Tal como muestran las figuras, la pieza -1- de la maquinilla destinada a recibir y soportar la hoja, es completamente plana; la pieza -2- de la maquinilla destinada



a ser aplicada contra la hoja para que ésta quede aprisionada entre las dos piezas -1- y -2-, en la representación, aparece curvada en sentido transversal. Igualmente se prevé, sin salirse de los límites del presente modelo de utilidad, que dicha pieza -2- puede afectar, en sección transversal, la forma en "U", así como ser completamente plana.

60 Cualquiera que sea la forma de construcción de la pieza -2-, la hoja quedará siempre aprisionada entre ella y la pieza -1- que, por ser su superficie completamente plana, la hoja no se verá obligada a curvarse; queda entendido que la pieza -1- presentará en sus bordes de mayor longitud los correspondientes salientes -1'-, así como que la otra pieza -2-, curvada, en "U" o de forma plana, presentará rebajados o achaflanados sus bordes o cantos de mayor longitud, tal como aparece en la representación.

70 Igualmente se prevé, sin salirse del presente modelo de utilidad, ya que no se reivindica disposición especial para acoplar entre sí las dos citadas piezas de la maquinilla con el mango -3-, que podrá adoptarse la disposición que se tenga por conveniente para llevar a cabo el citado acoplamiento; la maquinilla de afeitar que ha sido descrita podrá 75 construirse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por convenientes.

N O T A

Se reivindica como objeto de este **MODELO DE UTILIDAD**, por espacio de los veinte años fijados por la ley, 80 la exclusiva de construcción y venta en España de:

1. Una maquinilla de afeitar, que esencialmente



se caracteriza en que la hoja al quedar aprisionada entre las dos piezas de la maquinilla no se ve obligada a curvarse en sentido transversal, por constituir la pieza destinada a recibir la hoja una superficie completamente plana en sus puntos de apoyo con la citada hoja, contra la cual es aplicada y aprisionada por los bordes de la otra pieza, curvada o no, que mantienen la repetida hoja en posición plana.

2. Una "Maquinilla de afeitar".

Barcelona, 10 de enero de 1952.

P.R.

29589,10



Fig. 1

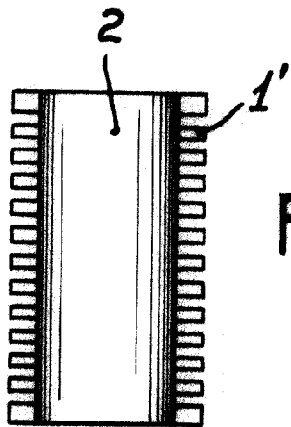
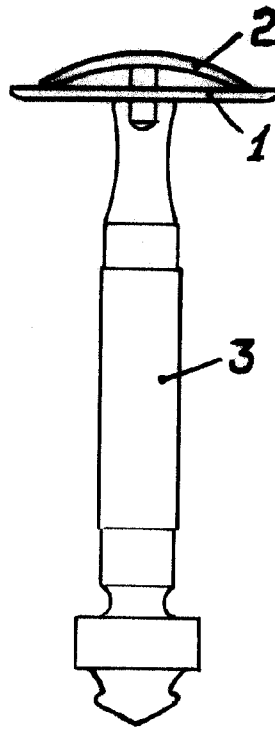


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Barcelona, 10 Enero 1952

p. a.